



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO

000629

LITUECHE, 04 MAY 2017

CAMBIO COMISION LICITACIÓN CONTRATACION  
"DOMO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES", ID 5124-19-L117".-

DE: 376.-  
03/05/2017

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley SEP.
- Memorándum N° 4 de fecha 12/04/2017 del Coordinador Comunal Extraescolar, solicitando la contratación de servicio de presentación de DOMO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.
- La necesidad de realizar una actividad e integrar a todos los estudiantes de la comuna.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 593 de fecha 25/04/2017, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-19-L117.-
- Que, el Señor Patricio Chacón Araya, Jefe DAEM, que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas, se encuentra haciendo uso de su permiso administrativo.-
- La designación de Claudia Salamanca Moris, en lugar de Patricio Chacón Araya.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la CONTRATACION "DOMO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES".

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Srta. Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris.
- Sr. Coordinador Comunal Extraescolar, Felipe Donoso Donoso.
- Sr. Jefe UTP Comunal, Ramón Donoso.

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

\*RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RBD/yov

**Distribución:**

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Chile Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).